



Xóchitl Gálvez y Santiago Creel no tendrán que renunciar a sus cargos para continuar con sus giras rumbo a 2024: INE

Lo mismo aplicará para los aspirantes del Frente Amplio por México que busquen convertirse en la o él candidato de Va por México en las elecciones presidenciales

Por Lizeth Morales

27 JUL 2023

Escuchar

Compartir



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (**INE**) aprobó recientemente los lineamientos que regularán y fiscalizarán las giras que actualmente están llevando a cabo los aspirantes a la candidatura presidencial rumbo a las [elecciones de 2024](#).

Uno de los puntos destacados —además del monto de gastos permitidos— fue que no hay impedimentos legales para que servidores públicos participen en sus procesos respectivos de elección para la candidatura, por lo que no es necesario que se separen de sus cargos para realizar sus recorridos por el país.

Ello implicaría que los aspirantes del **Frente Amplio por México** —en el que participan militantes de los partidos Acción Nacional (**PAN**), Revolucionario Institucional (**PRI**) y de la Revolución Democrática (**PRD**)— podrán continuar en sus respectivos puestos.

Así, las legisladoras, **Xóchitl Gálvez** y **Beatriz Paredes**; el senador Miguel Ángel Mancera; el diputado Ignacio Loyola y el presidente de la Cámara Baja, **Santiago Creel** Miranda, podrán continuar en sus puestos mientras realizan acciones para ganar la candidatura de la alianza **Va por México**.